# CIRCULAR No 05

DE: GOBERNADOR DE SANTANDER
DIRECTOR GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, COORDINADORES GESTION DEL RIESGO, INTEGRANTES CDGRD – CMGRD, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: PREPARACION Y ALISTAMIENTO ANTE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS AÑO 2020

FECHA: ABRIL 03 DE 2020

Se ha dado inicio a la primera Temporada de Lluvias del año, que de acuerdo con la climatología, se presenta históricamente desde la segunda quincena de marzo y se extiende hasta mediados de junio, alcanzando su pico máximo entre abril y mayo; por lo anterior, hacemos las recomendaciones generales a las Alcaldias Municipales y a los organismos que conforman el SNGRD para la respectiva preparación y alistamiento

**Predicción climática**

El IDEAM en su comunicado especial No 014 del 11 de Marzo de 2020 ha informado que para esta temporada se prevé una condición cercana a la normalidad, con importantes volúmenes de precipitación en los departamentos andinos, por lo tanto en el Departamento de Santander las lluvias estarán presentes, para lo cual se recomienda estar atentos como miembros del sistema a los comunicados del IDEAM.

**En la Región Andina:** De acuerdo con los análisis y proyecciones realizados por el IDEAM, para los meses de marzo y abril, se mantendrá una tendencia lluviosa en amplios sectores de las regiones Andina. Se destaca que, para los meses de abril, incluida la Semana Santa y mayo conforme con la climatología las lluvias tenderán a ser abundantes y frecuentes e inclusive hasta mediados de junio en los departamentos andinos.

*Posibles eventos asociados a la primera temporada de lluvias:*

**Inundaciones:** Actualmente los ríos presentan niveles promedio; la llegada de las lluvias generará aumento de los cuerpos de agua; se recomienda iniciar monitoreo continúo de los niveles de los ríos y quebradas.
**Avenidas Torrenciales:** Es necesario mantener el monitoreo constante, dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias; especialmente en zonas de montaña. Y en esta época de transición de temporada de lluvias es posible el aumento de precipitaciones.
**Movimientos en masa:** La saturación de terrenos producto de la presencia de lluvias puede generar inestabilidades en los taludes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática.
**Vendavales:** Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
**Tormentas eléctricas:** Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena las tormentas.

**Granizadas:** Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
**Mayor número de accidentes de tránsito:** Asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial.

*Sectores expuestos:*

**Transporte:** Afectación de vías terrestres por los posibles movimientos en masa y afectación fluvial por empalizadas.
**Vivienda:** Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.
**Agua y Saneamiento:** Acueducto: Racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. Alcantarillado: La cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. Aseo: afectación por movimiento en masa en rellenos sanitarios o disminución de la recolección de basuras por daño en vías que impiden el acceso a los rellenos sanitarios.
**Agropecuario:** Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua; y de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o mascotas.
**Educación:** Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura donde se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
**Salud:** Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. Los servicios de salud se ven afectados si la infraestructura donde se prestan sufre daños.
**Turismo, Comercio e Industria:** La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa.

De acuerdo a la anterior identificación, a continuación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD presenta algunas recomendaciones generales para la respectiva implementación en los ámbitos sectorial y territorial de la gestión del riesgo de desastres:

## RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

*Recomendaciones para Alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo*

Las entidades, instituciones y organizaciones del SNGRD, deben ejecutar medidas para el monitoreo, seguimiento y la comunicación del Riesgo de Desastres, tomando como referencia, las siguientes acciones:

- ✓ Identificar los sectores urbanos y rurales de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos, y evaluar conjuntamente con las entidades, instituciones y organizaciones de los respectivos Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (departamentales y municipales), los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- ✓ Realizar el seguimiento a la información y alertas provenientes de IDEAM http://www.pronosticosyalertas.gov.co/ y la UNGRD http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/
- ✓ Descargue en su celular las aplicaciones "Yo Reporto" y "Mi pronóstico" y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.
- ✓ Realizar un trabajo conjunto con las entidades y organizaciones representantes del sector ambiental (Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de

Ambiente, UMATA's, etc.) en el ámbito territorial municipal y regionales, el monitoreo de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos.

- ✓ Realizar monitoreo constante de la infraestructura vial susceptible a deslizamientos u otros eventos asociados a la temporada de lluvias, que puedan causarle daños y pérdidas, así como afectar su operación.
- ✓ Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables que mantienen la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.
- ✓ Realizar visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.
- ✓ Socializar con las comunidades las señales de peligros sobre posibles eventos asociados a la primera temporada de lluvias, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

## RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

*Recomendaciones para los Alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo*

***Medidas de Prevención del Riesgo***

- ✓ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas, referentes a la limpieza de basuras, escombros y sedimentos en ríos, canales, drenajes y canales de aguas lluvias, que propendan por evitar inundaciones.
- ✓ Implementar la ejecución de recursos asignados en los Planes de Desarrollo (departamentales y municipales) para la implementación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres a nivel territorial y su correspondencia con los contenidos establecidos en los correspondientes Planes territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (departamentales y municipales).
- ✓ Actualizar la caracterización general de escenarios de riesgos asociados a fenómenos hidrometeorológicos en los respectivos Planes territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (departamentales y municipales) , incluyendo en sus contenidos y análisis provenientes de información producida por instituciones científicas de carácter oficial como el IDEAM, tales como la "Tercera Comunicaciónde Cambio climático para Colombia" (http://www.cambioclimatico.gov.co/3ra-comunicacion-cambio-climatico), pronósticos climáticos, entre otros ; así como los resultados obtenidos de evaluaciones de riesgo generadas por las entidades territoriales en cumplimiento de decretos nacionales referentes a procesos de revisión y ajuste a planes de ordenamiento territorial ; o las generadas por las Corporaciones autónomas regionales para la formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, entre otras.
- ✓ Cumplir con los estándares y procedimientos exigidos para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo estipulado por el decreto 1807 de 2014 (hoy compilado en el decreto 1077 de 2015), ley 388 de 1997 y ley 1523 de 2012, en lo concerniente a los escenarios de riesgos asociados a inundaciones lentas, inundaciones súbitas y deslizamientos.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo a obras de mitigación existentes a nivel territorial, como diques, jarillones, control de erosión de cauces, muros de contención, estabilización y tratamiento de laderas, entre otras.
- ✓ Implementar medidas necesarias para el mantenimiento preventivo de vías (limpieza de canales, alcantarillas, rocería, etc.), control en puntos críticos (deslizamientos e inundaciones) y obras de estabilización de taludes.
- ✓ Mantener la implementación de acciones de control físico para el cumplimiento de las acciones urbanísticas de que

trata el artículo 8 de la ley 388 de 1997, referentes en particular a las restricciones y condicionamientos en el uso y ocupación del suelo, establecidas en los respectivos planes de ordenamiento territorial para áreas identificadas como expuestas a amenazas y riesgos.

***Medidas de Mitigación del Riesgo***

- ✓ Gestionar a nivel municipal y departamental la pronta implementación de programas y proyectos de mitigación del riesgo (obras para el control de inundaciones y deslizamientos, procesos de reasentamiento, etc..), programados en el corto plazo de los Planes territoriales de gestión del riego de desastres (departamental y municipal) y demás instrumentos de planeación determinados por la ley para gestionar el riesgo de desastres a nivel territorial.
- ✓ Priorizar la culminación de todas aquellas obras de mitigación que se encuentren en ejecución, relacionadas con el manejo de escorrentías (en vías y puentes), estabilización de laderas, mantenimiento de obras de protección para sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos (acueductos, energía eléctrica, telecomunicaciones, alcantarillas, aseo), entre otras.
- ✓ Incentivar a las entidades, instituciones y organizaciones que representan a los diferentes sectores del desarrollo presentes en los territorios (salud, educación, infraestructura, ambiente, servicios públicos, vivienda, etc.) para que en cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la ley 1523 de 2012, gestionen e implementen medidas de mitigación del riesgo en sus propios bienes (económicos, sociales y/o ambientales).

***Medidas de Protección Financiera***

- ✓ Disponer de recursos en los fondos de gestión del riesgo de desastres (departamental y municipal), que permitan financiar o cofinanciar medidas de intervención frente a esta temporada invernal, para el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo del desastres, protección financiera y recuperación post desastre.
- ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de seguros agropecuarios, climáticos, entre otros, en el mercado financiero e incentivar su uso y adquisición de manera oportuna por parte de la comunidad y el sector público y privado.
- ✓ Implementar medidas de aseguramiento de los bienes inmuebles públicos. teniendo en cuenta la 'Guía de aseguramiento Bienes Inmuebles Públicos y la Transferencia del Riesgo', la cual se encuentra disponible para su consulta en: http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/.

***Recomendaciones para la comunidad:***

- ✓ Pregunte en la oficina de planeación municipal la ubicación de las zonas expuestas a deslizamientos e inundaciones (lentas y rápidas) de su municipio, e infórmese si sus bienes se encuentran en zonas de amenaza o de riesgo de manera que pueda tomar medidas para su reducción.
- ✓ Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.
- ✓ Organice, monitoree en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, verifique el cambio de nivel y notifíquelo; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- ✓ Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las actividades,

en caso de presentarse alguna emergencia relacionada con la temporada de lluvias

- ✓ Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia las medidas a tomar y acciones a ejecutar de manera oportuna en cualquier situación que se pueda presentar. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.
- ✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar las lluvias y vientos fuertes.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- ✓ Verificar el estado de la infraestructura de su comunidad, de manera que pueda servir de apoyo en algún momento.
- ✓ Si vive cerca de cauces de ríos o arroyos, evite cruzar durante una tormenta, no trate de pasar por corrientes de agua.
- ✓ Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- ✓ Identifique en su comunidad a las personas en situación de discapacidad y ubique rutas de evacuación, y redes de apoyo que faciliten su movilidad en caso de requerirse evacuación a zona asegura o de menor exposición.
- ✓ Informe a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con la temporada de lluvias.
- ✓ Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- ✓ Evite exponer a su familia (máximo cuidado de menores de edad) y a usted, al realizar actividades recreativas, de limpieza y lavado de ropa en los ríos y cuerpos de agua, esté atento a las actividades realizadas en estos espacios por los niños y las niñas
- ✓ Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.
- ✓ No desviar ni taponar caños o desagües.
- ✓ Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Revisar la vivienda, evitar filtraciones de agua en la misma, asegurar el techo, limpiar los canales de aguas lluvias, no arrojar basuras a ríos o alcantarillas.
- ✓ Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades de socorro y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.
- ✓ Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad, conserve los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Trasporte 767).
- ✓ Alistar con su familia el maletín de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.

- ✓ No comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- ✓ No botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con las lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.
- ✓ Evitar conducir vehículos cuando se presenten lluvias, ya que, al disminuir la visibilidad, 11 se incrementa el riesgo de accidentes.
- ✓ En esta temporada, estar muy atento a las tormentas eléctricas, evitar estar a campo abierto cuando éstas se presentan.
- ✓ Tener precaución durante sus paseos o salidas a ríos y quebradas, si empieza a llover u observa cambio en el cauce o sonidos fuertes, alejarse, pueden presentar crecientes súbitas por incrementos de las lluvias.

***Recomendaciones para empresas de acueducto, alcantarillado y aseo:***

- ✓ Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas.
- ✓ Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento o adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático
- ✓ Hacer mantenimiento preventivo, limpieza y dragado de sistemas de drenaje y de cauces de quebrada y ríos.

**Recomendaciones para los Agricultores y Ganaderos:**

- ✓ Aprovechar esta temporada de lluvias para almacenar agua y darle un uso adecuado en los siguientes meses.
- ✓ Tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje o de topografía plana.
- ✓ Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación.
- ✓ Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a suelos de protección y que presten servicios ecosistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.
- ✓ Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos. adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario.

## RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE DESASTRES

Recomendaciones para alcaldes, y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en torno al alistamiento y preparación para la respuesta.

- ✓ Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de CMGRD y CDGRD. En lo posible, garantizar la disponibilidad de maquinaria amarilla de la UNGRD.
- ✓ Identificar lugares seguros o menos expuestos, para establecer posibles albergues temporales, como también planear y gestionar los requerimientos para adecuación.
- ✓ Revisar la funcionalidad y adecuar la sala de crisis o puntos de coordinación y mando intersectorial, y tener actualizados los datos de los miembros integrantes de los mismos u otros actores estratégicos para el manejo de las emergencias • Establecer turnos para fines de semana y festividades, de

manera que se cuente con un alistamiento institucional 24 horas durante la temporada.

- ✓ Actualizar la Estrategia para la Respuesta a Emergencias y activar los Planes de Contingencia frente a esta temporada, los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- ✓ Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- ✓ Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.
- ✓ Revisar el funcionamiento de sistemas de alerta temprana institucional y comunitario, de manera que estén activos frente a esta temporada.
- ✓ Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar reparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.
- ✓ Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades expuestas a riesgo relacionadas con la temporada de lluvias, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma y los sitios seguros en caso de una emergencia.
- ✓ Ejecutar recursos para dotación a organismos operativos, compra de equipos para la respuesta.
- ✓ Mantener activas las siguientes herramientas:

  - **Niveles de Alerta**. Frente al inicio de la primera temporada de lluvias y su duración, es decir, durante mediandos de marzo a mediados de junio, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta Amarilla, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada de lluvias (inundaciones, deslizamientos, avenidas torrenciales, vendavales entre otros) durante el cual, se deberá activar el CMGRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.) en caso de requerirse en los siguientes meses. En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel Naranja, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta Roja, será adoptado, cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.
  - **Salas de Crisis.** Se deberá identificar el lugar para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta Naranja, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD- CDGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.
  - **Sistema de Alerta Institucional**. Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD — CDGRD para ser activado en caso de emergencias. Mecanismos de Alarma comunitaria. Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones, avenidas torrenciales o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.
  - **Estado de Calamidad Pública.** Se encuentra disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria de calamidad pública y elaboración de plan de acción específico para la recuperación.

  En caso de una situación de emergencias donde el nivel local y departamental superen la capacidad de respuesta a las emergencias, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -

UNGRD- el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública

**RECOMENDACIONES SECTORIALES.**

De igual manera, aportamos algunas recomendaciones sectoriales que consideramos pertinentes:

***Recomendaciones para el Sector Ambiente.***

• Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas.
• Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.
• Adelantar la identificación de las áreas que sufrieron afectación debido a incendios durante la temporada de menos lluvias y dar las debidas recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la llegada de la lluvia los suelos pueden presentar inestabilidad y ser susceptibles a la formación de deslizamientos.

***Recomendaciones para el Sector Salud.***

• Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
• Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.
• Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
• Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
• Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
• Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.
• Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
• Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.

***Recomendaciones para el Sector Eléctrico.***

• Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas.
• Coordinar con el SNGRD las liberaciones de producto de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones.
• Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio. • Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.
• Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
• Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional.

***Recomendaciones para el Sector Agropecuario.***

• Solicitar la activación de planes de contingencia frente a la temporada de lluvias.

• Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, tengan en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas con déficit de drenaje.
• Monitorear del boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
• Promover e incentivar el uso de seguros agropecuarios y diversificar por cultivos y tipo de productor, la oferta de los mismos.
• Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.

***Recomendaciones para el Sector Transporte.***

• Activar planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada de lluvias.
• Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos.
• Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada de lluvias. • Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.
• Activar el plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada de 17 lluvias.
• Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional.
• Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.
• Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial. Ello debido a que se pueden presentar mayor número de accidentes de tránsito, asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias.

***Recomendaciones para el Sector Aqua y Saneamiento Básico***.

• Activar el plan de contingencia nacional frente a la temporada de lluvias.
• Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias.
• Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos. • Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.

***Recomendaciones para el Sector Infraestructura.***

• Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.
• Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.
• Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.
• Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.

***Recomendaciones para el Sector Educación.***

• Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial e institucional.
• Activar el procedimiento de censo de afectación del sector.
• Fortalecer de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa.

• Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizando condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

***Recomendaciones para el Sector Industria, comercio y turismo.***

• Activar el Plan de Contingencia a nivel nacional del sector.
• Solicitar los Planes estratégicos de seguridad turística a los operadores de servicios turísticos, información y orientación al turista con respecto a los eventos que se puedan presentar asociados a la temporada de lluvias.
• Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.
• Preparar procedimiento de censo de afectación del sector. 4.10 Recomendaciones para el Sector Telecomunicaciones.
• Activar el plan de contingencia del sector.
• Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta.
• Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.

***Recomendaciones para las Empresas Privadas***

• Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias. En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada

***Recomendaciones para los Medios de Comunicación.***

• Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD.

Además, informe a la Direccion Gestión del Riesgo de Desastres de las novedades diarias a los teléfonos Avaltel 350-6510458 – 320 2407219 donde le prestaremos toda la ayuda del caso y lo orientaremos sobre las medidas a seguir para protegerse y adaptarse a las condiciones propias de esta temporada.

Cordialmente,

**MAURICIO AGUILAR HURTADO**
Gobernador de Santander

**CÉSAR AUGUSTO GARCÍA DURÁN**
Director Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Sergio Orlando Ferro Dávila
Secretario Tecnco CDGRD